



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial sede Carmen.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO, SEDE CARMEN.**

**Expediente número: 43/20-2021/JL-II.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:**

-SPARROWS OFFSHORE, LLC. (Demandado)

**EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 43/20-2021/JL-II, EN EL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL PROMOVIDO POR LA C. ARLY ELCIRA MERINO ZUÑIGA, EN CONTRA DE GRUPO INDUSTRIAL ELECTROMECHANICO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; NOMBRE COMERCIAL GINEMEX CAPITAL HUMANO DE CAMPECHE, S.A. DE C.V. Y SPARROWS OFFSHORE, LLC.**

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha 18 de octubre de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice:

**ASUNTO:** Con el acta de audiencia de juicio de fecha once de octubre del año en curso. **En consecuencia, Se acuerda:**

**PRIMERO:** Tal y como se encuentra ordenado en la audiencia en comento, se ordena agregar a los presentes autos la promoción número P. 322, para ser vinculada al Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral y obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen, ante la licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado.-----

Con esta fecha (**18 de octubre de 2022**), hago entrega de éste expediente a la C. Notificadora Interina a este Juzgado, para su debida notificación.- Conste.-----

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, **A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ANTES MENCIONADA, DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.  
LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL  
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP  
**NOTIFICADOR**